

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUESCA (CUNDINAMARCA)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE ESTADO: 29 DE JULIO DE 2020

ESTADO CIVIL No. 15 DE 2020

AND SUPER DE PROGES		DE15437D 4 D Q (G)	
NUMERO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO
201700194.00 Pertenencia	Blanca Cecilia Díaz Quiche y otro	Personas indeterminadas	28/07/2020
201800287.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco de Bogotá S.A.	María Yessica Rivera Cantor	28/07/2020
201800326.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	María Helena Rojas Moreno	Ana Ilcy Rodríguez Gutierréz	28/07/2020
201800351.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco de Bogotá S.A.	Grace Paola López	28/07/2020
201900037.00 Sucesión intestada de mínima cuantía	Interesada: Griselda Guacaneme Quintero	Cte: María Otilia Guacaneme Quintero (q.e.p.d.)	28/07/2020
201900129.00 Servidumbre	Grupo de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	Ángela Henao Gómez y otros	28/07/2020
20200001.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Luis Alfonso Cortés Benavides	Aída Rodríguez Rincón	28/07/2020

Mediante el presente ESTADO, el cual se fija en lugar público de la Secretaría y en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca - Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy veintinueve (29) de julio del dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

Original firmado LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS Secretaria

Les recomendamos consultar las providencias en la pestaña autos de este micrositio web, o cualquier inquietud comunicarla al correo electrónico: jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 No. 8 - 91 Cel: 3183417655 Suesca – Cundinamarca